

DECRETO Nº 4.636.7

LAJA, diciembre 18 del 2012

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 244 del 14.12.12 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Dotación docente 2012.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Art. 3 letra d del Reglamento Nº 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- PÁGUESE, al Sr. Francisco Leiva Fuentes, docente a contrata, un bono de asignación de incentivo profesional por la suma de \$103.000.- (ciento tres mil pesos), por realizar apoyo pedagógico a alumnos de 4º año básico en el proceso enseñanza aprendizaje de la escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 al 14 de diciembre del 2012, con cargo a la Sep, el que se cancelará en las remuneraciones del mes de diciembre del 2012.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MAM/PLM/AMR/Irc *18/12/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (2)

- Archivo SSMM/